



000756

COMISION DE JUSTICIA
CAMARA DE SENADORES.

MESA DIRECTIVA

EXP. 601 LXII

OFICIO No. DGPL-2P1A.-229

2013 FEB 11 PM 2 15

México, D. F., a 7 de febrero de 2013.

RECIBIDO

**SEN. DAVID MONREAL ÁVILA
PRESENTE**

Me permito comunicar a Usted que se recibió oficio de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en respuesta al Acuerdo de la Cámara de Senadores, de fecha 13 de diciembre de 2012, en relación con la investigación del secuestro de la C. *Fabiola Quiroz Zárate*, ex Directora del Centro de Readaptación Social de Cieneguillas, en el estado de Zacatecas.

La Presidencia dispuso que se le hiciera llegar copia de dicha documentación.

Atentamente

SEN. LUIS SÁNCHEZ JIMÉNEZ
Vicepresidente





MESA DIRECTIVA

SEN. JOSÉ R. AISPURU TORRES
VICEPRESIDENTE

OF
229
230
231

México, D. F., a 01 de febrero del 2013
Número de oficio. VICE-030 -20/13
Asunto: Solicitud de trámite

**DR. ARTURO GARITA ALONSO
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
SANADO DE LA REPÚBLICA
PRESENTE.**

Estimado Doctor:

Por instrucciones del senador José R. Aispuro Torres, vicepresidente de la Mesa Directiva, le remito, de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, copia del oficio s/n, suscrito por el Dr. Raúl Plascencia Villanueva, Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, mediante el cual da respuesta respectivamente, al oficio **DGPL-1P1A.-3557**, enviado por esta Soberanía.

Lo anterior, para los efectos reglamentarios correspondientes.

Con mis atentas consideraciones.

Respetuosamente
P.A.

Lic. José Manuel Martínez Salcido

RECIBIDO
2013 FEB 5 PM 5 20
CAMARA DE SENADORES
SECRETARIA GENERAL DE
SERVICIOS PARLAMENTARIOS
000454

C.c.p. Sen. Ernesto Cordero Arroyo, presidente de la Mesa Directiva.- para su conocimiento.
C.c.p. Archivo.

P R E S I D E N C I A

Oficio No.

México, D. F., a 28 de enero de 2013

SEN. JOSÉ ROSAS AISPURO TORRES,
Vicepresidente de la Mesa Directiva,
Cámara de Senadores.
P r e s e n t e.

Distinguido señor vicepresidente:

En atención a su oficio DGPL-1P1A.-3557, de fecha 13 de diciembre de 2012, a través del cual dio vista a este organismo nacional, sobre el Punto de Acuerdo mediante el que la Comisión de Justicia de la LXII Legislatura del Senado de la República, exhortó a la Procuraduría General de la República, para que en el uso de sus atribuciones analizara la viabilidad de atraer la investigación del secuestro de la señora **FABIOLA QUIROZ ZÁRATE**, ex Directora del Centro de Readaptación Social de Cieneguillas, en el estado de Zacatecas; así como de las dos personas que la acompañaban, al respecto, le manifiesto lo siguiente:

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos, ha implementado el Sistema de Información Nacional de Personas Extraviadas y Fallecidas No Identificadas (SINPEF), que tiene por objeto realizar distintas acciones de búsqueda y localización; así como para reunir evidencias, que en su caso, permitan conocer los antecedentes de los hechos que propiciaron la ausencia de una persona.

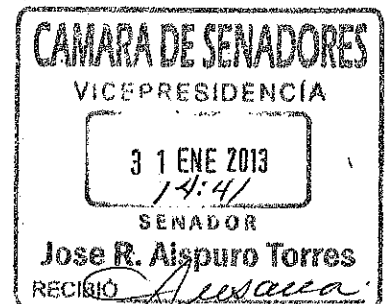
En este orden de ideas, le comunico que he girado instrucciones para que a través del SINPEF, se realicen las gestiones necesarias a fin de dar con el paradero de la señora **FABIOLA QUIROZ ZÁRATE**, y sus dos acompañantes; manifestándole que una vez agotada dicha tarea, los resultados se harán de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

Debo informarle finalmente, que este organismo nacional estará muy pendiente de las actuaciones que lleve a cabo la Procuraduría General de la República, en el supuesto de que ejercite su facultad de atracción para conocer del asunto de mérito

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo reiterándole la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.


DR. RAÚL PLASCENCIA VILLANUEVA

P R E S I D E N T E





COMISION NACIONAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
14 DIC 2012
OFICINA DE PARTES
FOLIO 137505

MESA DIRECTIVA

OFICIO No. DGPL-1P1A.-3557

México, D. F., a 13 de diciembre de 2012.

DR. RAÚL PLASCENCIA VILLANUEVA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL
DE LOS DERECHOS HUMANOS
P R E S E N T E

Me permito hacer de su conocimiento que en sesión celebrada en esta fecha, se aprobó dictamen de la Comisión de Justicia con el siguiente punto de acuerdo:

"PRIMERO. El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Procuraduría General de la República para que se analice el caso del secuestro de la ciudadana Fabiola Quiroz Zárate, ex Directora del Centro de Readaptación Social de Cieneguillas, en el estado de Zacatecas y de las dos personas que la acompañaban, y se determine la viabilidad de ejercer la facultad de atracción de las investigaciones, de conformidad con la legislación vigente y, en caso afirmativo, para que se formule la solicitud correspondiente a la brevedad posible, informando de ello a esta Soberanía.

SEGUNDO. El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Procuraduría General de la República para que informe a esta Soberanía, en un plazo no mayor a 30 días hábiles, sobre las conclusiones que resultaren de la solicitud vertida en el primer resolutivo relativas al caso del secuestro de la ciudadana Fabiola Quiroz Zárate, ex Directora del Centro de Readaptación Social de Cieneguillas, en el estado de Zacatecas y de las dos personas que la acompañaban, respetando el marco jurídico en materia de transparencia y acceso a la información pública gubernamental vigente en esa entidad federativa.

TERCERO. Dése vista de esta proposición con punto de acuerdo a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para los efectos legales conducentes".



Atentamente

SEN. JOSÉ ROSAS AISPURO TORRES
Vicepresidente